

I.- Datos Generales

Código	Título
EC1409	Enseñanza del emprendimiento

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que facilitan la enseñanza del emprendimiento, cuyas competencias incluyen la función de planear el curso con base en el emprendimiento e impartir y evaluar la enseñanza del mismo.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

El presente documento establece y define las actividades que una persona debe realizar para demostrar el alto nivel de desempeño que tiene para la enseñanza del emprendimiento, en la que debe realizar la planeación, sesiones en las cuales se describen los objetivos a alcanzar, los recursos didácticos a emplear y las actividades a desarrollar. Asimismo, se deben aplicar los principios de la conducción de grupos con enfoque emprendedor, a través del manejo de recursos didácticos, técnicas instruccionales y grupales/vivenciales. Finalmente, evaluar el proceso de aprendizaje de las sesiones y del curso, mediante la aplicación de las evaluaciones diagnóstica, formativa y sumativa del aprendizaje. También establece los conocimientos teóricos, básicos y prácticos con los que debe contar la persona encargada de esta función, así como las actitudes relevantes en su desempeño y sus respuestas ante situaciones emergentes.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres

Desempeña actividades tanto programadas, rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados o pares.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.
Liderazgo, Innovación y Emprendimiento.

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

19 de noviembre de 2021

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:

15 de diciembre de 2021

Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:

3 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario

2391 Otros profesores y especialistas en docencia, no clasificados anteriormente.

Ocupaciones asociadas

Otros profesores y especialistas en docencia, no clasificados anteriormente.

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Instructor

Docente

Facilitador

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

61 Servicios educativos.

Subsector:

611 Servicios educativos.

Rama:

6114 Escuelas comerciales, de computación y de capacitación para ejecutivos.

6117 Servicios de apoyo a la educación.

Subrama:

61143 Escuelas para la capacitación de ejecutivos.

61171 Servicios de apoyo a la educación.

Clase:

611431 Escuelas del sector privado para la capacitación de ejecutivos.

611710 Servicios de apoyo a la educación

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior A.C.
- Universidad Anáhuac México.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- Para demostrar la competencia en este EC, pudiera realizarse de forma simulada si el área de evaluación cuenta con los materiales, insumos e infraestructura, para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC. Asimismo, la evaluación se podrá llevar a cabo de manera presencial, virtual y/o mixta.
- El candidato debe realizar todas las actividades descritas en este EC, ya sea en la modalidad presencial/ a distancia y/o mixta, es decir en ambas modalidades.

Apoyos/Requerimientos:

- Formato de planeación de la enseñanza de emprendimiento, Formato de plan de sesión.
- Espacio acondicionado para realizar la impartición de la enseñanza del emprendimiento.
- Aula con mobiliario acorde al número de participantes, equipo de cómputo funcional e insumos, materiales y recursos didácticos acordes al número de participantes.
- Grupo de participantes a los cuales les impartirá la sesión de enseñanza de emprendimiento, mínimo 4 personas, en cualquiera de las modalidades, presencial/ a distancia y/o mixta. El evaluador no podrá fungir como participante.
- Proyectos de emprendimiento sobre los cuales desarrollará la asesoría y evaluación.
- Instrumentos de evaluación de la sesión y del curso de enseñanza de emprendimiento.

Duración estimada de la evaluación

- 1 hora en gabinete y 2 horas con 30 minutos en campo, totalizando 3 horas con 30 minutos.

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Enseñanza del emprendimiento

Elemento 1 de 3

Planear la enseñanza del emprendimiento

Elemento 2 de 3

Impartir las sesiones de enseñanza del emprendimiento

Elemento 3 de 3

Evaluar la enseñanza del emprendimiento

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 3	E4304	Planear la enseñanza del emprendimiento

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La planeación para la enseñanza del emprendimiento elaborada:
 - Se presenta en formato impreso/digital,
 - Incluye el título que hace referencia al emprendimiento y/o sus metodologías,
 - Incluye el objetivo general que está redactado con base en el nivel de competencia esperado,
 - Establece la duración total del curso de emprendimiento,
 - Establece la modalidad de impartición,
 - Indica los temas generales a desarrollar, con base en metodologías de emprendimiento experimentales/ágiles,
 - Especifica el tipo de participantes al que está dirigido,
 - Establece los tipos de evaluación que se aplicarán,
 - Indica los recursos didácticos, materiales, equipos y herramientas a utilizar,
 - Detalla las formas de evaluación a implementar en cada una de las sesiones,
 - Incluye las referencias bibliográficas, y
 - Se presenta sin errores ortográficos e impropiedades léxicas.
2. Las sesiones planeadas:
 - Se presentan en formato impreso/digital,
 - Son acordes al desarrollo de los temas, subtemas y tiempos programados,
 - Establecen el objetivo, precisando el nivel cognitivo a lograr,
 - Establecen los temas, subtemas, actividad(es) y duración,
 - Señalan el equipo, materiales e insumos que se emplearán,
 - Indican la técnica(s) didáctica(s) pertinente(s) al objetivo que se empleará(n) antes/durante/después,
 - Describen la(s) actividad(es) pertinente(s) a la técnica(s) didáctica(s) que se desarrollará(n),
 - Especifican el tipo de evaluación que se aplicará, y
 - Se presenta sin errores ortográficos e impropiedades léxicas.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Emprendimiento:
 - Definición.
 - Tipos.
 - Mentalidad emprendedora.
2. Diseño instruccional:
 - Planeación.
 - Técnicas de enseñanza activas.
 - Instrumento de evaluación.

NIVEL

Comprensión

Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Orden: La manera en que la planeación de la enseñanza de emprendimiento sigue una secuencia de lo general a lo particular, incluyendo las etapas para el emprendimiento.

GLOSARIO

1. Diseño instruccional: Es el proceso a través del cual se crea un ambiente de aprendizaje, así como los materiales necesarios, con el objetivo de ayudar al alumno a desarrollar la capacidad necesaria para lograr ciertas tareas.
2. Emprendimiento: Una disciplina que busca entender cómo las oportunidades son descubiertas, creadas y explotadas, por quiénes, y con qué consecuencias. Un emprendimiento es un proceso innovador que involucra múltiples actividades para proporcionar soluciones a los problemas de las personas.
3. Impropiiedades léxicas: Refiere a la falta de propiedad en el uso de las palabras. Se consideran impropiiedades las palabras que utilizamos al hablar o escribir y a las que conferimos un significado que no corresponde con el que tienen en el diccionario.
4. Nivel cognitivo: Hace referencia a los distintos escalones del aprendizaje que van de lo simple a lo complejo, desde el nivel de retención de conocimientos hasta el de las operaciones intelectuales de alto nivel que expresan el desarrollo de competencias complejas como la creatividad y el pensamiento crítico o reflexivo.
5. Objetivo de la sesión: Se refiere al nivel cognitivo/competencia a alcanzar.
6. Tipos de evaluación sesión: Abarca cualquier de los tres tipos: diagnóstica, formativa y sumativa.

Referencia	Código	Título
2 de 3	E4305	Impartir las sesiones de enseñanza del emprendimiento

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Verifica, previo a su inicio, la disponibilidad de los recursos para la sesión, de conformidad con la modalidad de impartición:
 - Corroborando la distribución y funcionalidad del mobiliario y equipo, de acuerdo con las actividades a realizar/probando el acceso y funcionalidad de plataformas informáticas, y
 - Verificando que los insumos y materiales son acordes al número de participantes.
2. Desarrolla la sesión de formación de emprendedores, de acuerdo con lo establecido en el plan de sesión:
 - Explicando el objetivo de aprendizaje de la sesión, las competencias de emprendimiento a desarrollar/fortalecer y las formas y criterios de evaluación,
 - Desarrollando un tema para el desarrollo de competencias de emprendedor, de acuerdo con lo establecido en el plan de sesión,
 - Retroalimentando a los participantes sobre el tema de desarrollo de competencias de emprendedor,
 - Resolviendo las dudas que manifiesten los participantes sobre los temas desarrollados/proyecto de emprendimiento en desarrollo,
 - Refiriendo lecturas complementarias, sitios de internet u otros elementos para complementar lo revisado en la sesión/proyecto de emprendimiento en desarrollo,
 - Realizando la conclusión de la sesión con la intervención de los participantes,
 - Brindando retroalimentación grupal con base en los resultados de la realización de las actividades de la sesión/los avances del proyecto de emprendimiento en desarrollo, y
 - Brindando recomendaciones sobre información complementaria/de seguimiento/referencias bibliográficas, que puede ser alguna de las siguientes: libros/lecturas/sitios de interés/revistas/artículos/investigaciones.
3. Orienta al participante respecto a su proyecto de emprendimiento:
 - Preguntando al participante sobre el problema a resolver, la solución propuesta y a quién va dirigida,
 - Invitando al participante a recapitular sobre los recursos con los que cuenta y que puede utilizar en su proyecto de emprendimiento,
 - Guiando al participante sobre las herramientas/metodologías de emprendimiento que puede utilizar para su proyecto de emprendimiento,
 - Solicitando que exponga dudas/avances específicos sobre su proyecto de emprendimiento,
 - Retroalimentando al participante sobre su proyecto de emprendimiento, aclarando las dudas que surjan del ejercicio,
 - Proporcionando ejemplos de casos reales similares/relacionados con su proyecto,
 - Vinculando al participante con las instancias/personas que contribuyan al desarrollo de su proyecto de emprendimiento, y
 - Recapitulando sobre los pasos a seguir con respecto a su proyecto.
4. Realiza la evaluación del participante:
 - Explicando las instrucciones y tiempo para la evaluación, de acuerdo con lo establecido en el plan de sesión,

- Calificando/revisando la evaluación del participante con base en los criterios de evaluación establecidos en el plan de sesión, y
- Retroalimentando al participante con base en los resultados de su evaluación.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. Los materiales y recursos didácticos utilizados durante la sesión:
 - Corresponden con los objetivos a alcanzar, de acuerdo con lo planteado en el plan de sesión,
 - Corresponden con las técnicas de impartición, de acuerdo con lo planteado en el plan de sesión, y
 - Corresponden con los temas a impartir, de acuerdo con lo planteado en el plan de sesión.
2. El instrumento de evaluación aplicado durante la sesión:
 - Incluye instrucciones de aplicación y el nombre completo del participante,
 - Contiene los criterios de evaluación, de acuerdo con los temas desarrollados durante la sesión,
 - Corresponde con el objetivo planteado en el plan de sesión,
 - Especifica el medio y características para presentar la evaluación, de acuerdo con lo establecido en el plan de sesión, e
 - Incluye las ponderaciones para cada criterio a evaluar.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Definición de técnicas didácticas activas.
2. Metodologías ágiles/de experimentación:
 - Experimentación.
 - Iteración.
 - Prototipado.
 - Testeo.
3. Principios básicos de acompañamiento.
4. Financiamiento y venta:
 - Tipos de financiamiento.
 - Ecosistema emprendedor.
 - Técnicas de Pitch.

NIVEL

Comprensión

Comprensión

Comprensión

Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Amabilidad: La manera en que orienta y se dirige a los participantes de forma cordial para aclarar las dudas y responder a la retroalimentación.
2. Cooperación: La manera en que se coordina e integra con los participantes en el desarrollo de su proyecto de emprendimiento.

3. Orden: La manera en que desarrolla la sesión en la secuencia establecida en el plan de sesión y proporciona la orientación siguiendo la secuencia lógica del proceso.

4. Tolerancia: La manera en que escucha y responde las dudas y comentarios del participante, aunque sea contrarios a su opinión, así como proporciona opciones e ideas para lograr la materialización del emprendimiento.

Referencia	Código	Título
3 de 3	E4306	Evaluar la enseñanza del emprendimiento

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Retroalimenta al participante sobre su proyecto de emprendimiento:
 - Preguntando al participante sobre la viabilidad de su proyecto de emprendimiento,
 - Preguntando al participante sobre quiénes son los clientes/usuarios/beneficiarios directos e indirectos de su proyecto de emprendimiento y el valor que les aporta,
 - Preguntando al participante sobre el proceso de experimentación que llevó a cabo para el logro de los resultados presentados,
 - Invitando al participante a recapitular sobre los recursos con los que cuenta y que puede utilizar en su proyecto de emprendimiento,
 - Retroalimentando al participante sobre las herramientas/metodologías de emprendimiento que utilizó para su proyecto de emprendimiento,
 - Aclarando las dudas del participante sobre los resultados de su evaluación,
 - Proporcionando ejemplos de casos reales similares/relacionados con su proyecto,
 - Vinculando al participante con las instancias/personas que contribuyan al desarrollo de su proyecto de emprendimiento, y
 - Recapitulando sobre los pasos a seguir respecto a su proyecto.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La evaluación del participante sobre el curso aplicada:
 - Incluye el instrumento con instrucciones de aplicación y el nombre del participante,
 - Corresponde con el objetivo planteado en la carta descriptiva del curso,
 - Especifica criterios, medios y características para presentar la evaluación, de acuerdo con lo establecido en la carta descriptiva del curso,
 - Contiene las ponderaciones para cada criterio y medio a evaluar,
 - Incluye las evidencias generadas durante el proceso de evaluación, e
 - Incluye la calificación final de la evaluación.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Amabilidad: La manera en que orienta y se dirige a los participantes de forma cordial, para aclarar las dudas y responder a la retroalimentación al momento de la presentación de los resultados de la evaluación.
2. Orden: La manera en que lleva a cabo el proceso de evaluación siguiendo los criterios establecidos en el instrumento de evaluación a aplicar.

GLOSARIO

1. Viabilidad: Refiere a la posibilidad para llevar a cabo un proyecto de acuerdo a un conjunto de criterios establecidos.

